

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA No. 12-CT-2024 SESIÓN ORDINARIA No. 12-CT-2024

En la ciudad de Quito, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024, siendo las once horas y treinta y cinco minutos y luego de constatar el respectivo quorum, se instaló la sesión ordinaria No. 12-CT-2024 del Comité de Transparencia de la Corte Constitucional, a la cual asistieron el presidente, Carlos Caicedo Valladares, Secretario de Gestión Institucional (S), las integrantes Aída García Berni, Secretaria General y María Isabel Vélez Ureta, Directora Nacional de Comunicación y Relaciones Públicas; y, Gabriel Toscano Beltrán, Secretario Ad-hoc, que certifica.

Participa también la Directora Nacional de Planificación y Gestión Estratégica (S), como unidad responsable de la gestión de información.

Orden del día:

El presidente solicitó a secretaría se dé lectura al orden del día, el que fue aprobado por unanimidad, con el pedido de la DNPG de incluir un tema informativo en varios; y es el siguiente:

1. Revisión y análisis de la información remitida por las Unidades Poseedoras de la Información UPI.
2. Autorización para la publicación de la información institucional en el Portal Nacional de Transparencia y en el portal web de la Corte Constitucional.
3. Conocimiento y aprobación del informe mensual de cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa de la Corte Constitucional, correspondientes al mes de noviembre de 2024.
4. Varios

Desarrollo de la sesión:

1. Revisión y análisis de la información remitida por las Unidades Poseedoras de la Información UPI, a la Secretaría de Gestión Institucional.

A través de la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica se informa que las Unidades Poseedoras de Información UPI, remitieron las matrices bajo su responsabilidad en el formato CVS (datos abiertos) hasta la fecha establecida, como estaba previsto. Posteriormente se realiza una revisión de las mismas por parte del Comité para la verificación del cumplimiento de los parámetros para la publicación, dejando en claro que la información remitida es de plena responsabilidad de cada unidad poseedora de la información.

Resolución: Tomar conocimiento de las matrices presentadas.

2. Autorización para la publicación de la información institucional en el Portal Nacional de Transparencia y en el portal web de la Corte Constitucional.

Una vez que el Comité tomó conocimiento de las matrices cuyo formato fue validado por la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, y de la información proporcionada, resuelve:

Resolución: Autorizar la publicación en el Portal Nacional de Transparencia, PNT de la información institucional contenida en las matrices previamente conocidas; y en el portal web de la Corte Constitucional, el link que direcciona a la ciudadanía al PNT.

3. Conocimiento y aprobación del informe mensual de cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa de la Corte Constitucional, correspondiente al mes de noviembre de 2024.

A pedido de la presidencia, por parte de la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, se presentó el informe de cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa de la Corte Constitucional, correspondiente al mes de noviembre de 2024, respecto del cual se resuelve:

Resolución: Aprobar el informe y disponer que sea puesto en conocimiento del presidente de la Corte Constitucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1 del instructivo de organización y funcionamiento del Comité.

Una vez agotado el orden del día y, siendo las doce horas y veinticinco minutos, el presidente declara concluida la sesión.

PRESIDENTE

SECRETARIO AD-HOC

Carlos Caicedo Valladares
Secretario de Gestión Institucional (S)

Gabriel Toscano B.
**Delegado de la Dirección Nacional
de Asesoría Legal**

La presente acta fue enviada a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de 24 de diciembre de 2024, siendo aprobada por unanimidad conforme se indica en los correos que, en captura de pantalla, se anexan a la presente. LO CERTIFICO. -

SECRETARIO AD-HOC,

**Gabriel Toscano B.
Delegado de la Dirección Nacional de Asesoría Legal**



Natalia Ramirez

Para: Gabriel Toscano Beltrán

Responder Responder a todos Reenviar

Mar 24 Dic 2024 9:58

Estimado Gabriel, en el acta en el párrafo donde dice:

"Participa también la Directora Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, como unidad responsable de la gestión de información."

Por favor colocar la S de subrogante, ya que yo participe en ese Comité.

Por lo demás estoy de acuerdo.



Dirección Nacional de Planificación
y Gestión Estratégica

Natalia Ramírez Larco

Analista de Planificación

natalia.ramirez@cce.gob.ec

(02) 394 - 1800 ext. 3062



Carlos Caicedo Valladares

Para: Gabriel Toscano Beltrán

Responder Responder a todos Reenviar

Mar 24 Dic 2024 10:38

Estimado Gabriel

Una vez revisado el Acta, estoy de acuerdo con su contenido, no tengo sugerencias al texto



Dirección Nacional Financiera

Carlos Efraín Caicedo Valladares

Director Nacional Financiero

carlos.caicedo@cce.gob.ec

(02) 394 - 1800 ext. 3090

AG

Aida Garcia



Responder

Responder a todos

Reenviar



Para: Gabriel Toscano Beltrán; Natalia Ramirez; María José Jiménez; Carlos Caicedo Valladares

Mar 24 Dic 2024 10:50

Muchas gracias estimado Gabriel, de acuerdo con el texto.

Saludos cordiales.



María José Jiménez



Responder

Responder a todos

Reenviar



Para: Aida Garcia; Gabriel Toscano Beltrán; Natalia Ramirez; Carlos Caicedo Valladares

Mar 24 Dic 2024 10:53

Buenos días estimado Gabriel,

Muchas gracias, estoy de acuerdo con el texto.

Saludos,



Dirección Nacional de Comunicación
y Relaciones Públicas

 **María José Jiménez Páez**

Analista de Comunicación, Prensa y
Relaciones Públicas 3

 maria.jimenez@cce.gob.ec

 (02) 394 - 1800 ext. 3054